

7. **Real Orden de 21 de noviembre de 1836 sobre nombramiento de Ministros** («Gaceta de Madrid» de 22 de noviembre de 1836).

MINISTERIO DE ESTADO

Real orden

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme el decreto siguiente:

Doña Isabel II por la gracia de Dios y por la Constitución de la monarquía Española, Reina de las Españas, y en su nombre Doña María Cristina de Borbon, Reina Regente y Gobernadora del reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Córtes generales han decretado lo siguiente:

«Las Córtes, habiendo examinado la propuesta de S. M. sobre que tuviesen á bien resolver que puedan ser nombrados Secretarios del Despacho los Diputados á Córtes, y que no obste esta cualidad última para obtener y desempeñar empleos del Gobierno, han aprobado:

1.º Que sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 129 de la Constitución, y hasta que se verifique su reforma, puedan los Diputados á Córtes, continuando en el ejercicio de este honroso cargo, ser nombrados Secretarios del Despacho.

2.º Que los Diputados que sean militares puedan con la misma condi-

ción aceptar cargos activos del servicio de las armas.

3.º Que si el Gobierno creyese necesario encargar á algun Diputado de alguna comisión de interes general y señalada importancia, lo proponga á las Córtes para que le concedan, si lo creyesen conveniente, la autorización necesaria. Palacio de las Córtes 21 de Noviembre de 1836.=Alvaro Gomez, Preesidente.=Francisco de Lujan, Diputado Secretario.=Pascual Fernandez Baeza, Diputado Secretario.»

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule.=Yo la Reina Gobernadora.=En Palacio á 21 de Noviembre de 1836.

De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y demas efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Palacio 21 de Noviembre de 1836.=José María Calatrava.